



Resumen Planteamiento – Transacciones fiscales – Redistribución

Planteamiento: 2025-56189
Agencia: Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (IEPR)
Fecha sometido: 04/14/25
Título: Reapportionment (2da Redistribución) AF 2025 IEPR
Resumen: Este planteamiento de redistribución del presupuesto del año fiscal 2024-2025, para solicitar transferencias entre partidas, tiene el propósito de solicitar, muy respetuosamente, la autorización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), y de la Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico (FOMB) ciertos ajustes en el presupuesto aprobado para el Instituto para el año fiscal corriente 2024-2025 tal como desglosado en el presupuesto certificado por la FOMB (ver documento adjunto titulado "ANEJO 3 - FOMB - PRIS - FY2025 - GF Budget 101") como en la OGP 4 (ver documento adjunto titulado "ANEJO 4 Presupuesto RC- Conjunta OGP4").

Las redistribuciones específicas que solicitamos tanto para el presupuesto certificado de la FOMB como para la OGP 4 para el año fiscal 2024-2025 se describen detalladamente en la carta titulada "Memo Justificativo Redistribución Presupuestaria AF 2025" anejada a este planteamiento.

Favor de notar que la Ley Núm. 209-2003 que crea el Instituto, según enmendada, expresamente excluye al Instituto de la aplicación de las disposiciones de la Ley 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada y conocida como la Ley de Contabilidad del Gobierno del Puerto Rico; por consiguiente, el Instituto no está dentro del sistema PRIFAS. Los fondos que recibe el Instituto se transfieren a la cuenta del Banco Popular núm. 030687055.

Tipo de planteamiento: Reapportionment - (Redistribución)
Tipo de fondo: Fondo General
Fondo General: Resolución Conjunta del Presupuesto General

Detalle Planteamiento

Detalle de la solicitud: ste planteamiento de redistribución del presupuesto del año fiscal 2024-2025, para solicitar transferencias entre partidas, tiene el propósito de solicitar, muy respetuosamente, la autorización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), y de la Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico (FOMB) ciertos ajustes en el presupuesto aprobado para el Instituto para el año fiscal corriente 2024-2025 tal como desglosado en el presupuesto certificado por la FOMB (ver





documento adjunto titulado "ANEJO 3 - FOMB - PRIS - FY2025 - GF Budget 101") como en la OGP 4 (ver documento adjunto titulado "ANEJO 4 Presupuesto RC- Conjunta OGP4").

Las redistribuciones específicas que solicitamos se describen detalladamente en la carta titulada "Memo Justificativo Redistribución Presupuestaria AF 2025" anejada a este planteamiento. Cabe señalar que no estamos solicitando más presupuesto, solo una redistribución entre partidas debido al incremento en los costos de diversos servicios.

Justificación:

El Artículo 3 de la Ley Núm. 209 de 28 de agosto de 2003, según enmendada, la Ley Orgánica del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico - favor de ver anejo correspondiente titulado "Ley209de2003_según_enmendada_rev2018" - dispone que "Con el propósito de promover cambios en los sistemas de recopilación de datos y estadísticas para que éstos sean completos, confiables y de rápido y universal acceso, se crea el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, en adelante "el Instituto", como una entidad autónoma administrativa y fiscalmente de la Rama Ejecutiva. [...] El Instituto tendrá la misión primordial de coordinar el Servicio de Producción de Estadísticas de los organismos gubernamentales del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de requerir información, tanto al sector público como al privado, dentro de los parámetros definidos en esta Ley y de elaborar, en coordinación con el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa, la política de desarrollo de la función pública estadística."

Es importante enfatizar que, las redistribuciones solicitadas en el presupuesto AF 2025 responden a el incremento del costo de los servicios en general necesarios para continuar las operaciones en el Instituto de forma eficiente. Las redistribuciones específicas que solicitamos se describen detalladamente en la carta titulada "Memo Justificativo Redistribución Presupuestaria AF 2025" anejada a este planteamiento.

Costo total asociado:

\$0.00

Cifra de cuenta

Cifra de cuenta	Tipo de costo	Costo	Partida	Fecha de creación
R2510-1110-2680000-2077-002-2025-SM2-N/A	Crédito	\$2,000.00	Fondo Estatal No PRIFAS	04/13/25 4:28 a.m.
R2520-1110-2680000-2077-002-2025-SM2-N/A	Crédito	\$1,000.00	Fondo Estatal No PRIFAS	04/13/25 4:29 a.m.





E2712-1110-2680000- 2077-003-2025-SM2-N/A	Débito	\$3,000.00	Fondo Estatat No PRIFAS	04/13/25 4:31 a.m.
R2910-1110-2680000- 2077-007-2025-SM2-N/A	Crédito	\$4,000.00	Fondo Estatat No PRIFAS	04/13/25 4:33 a.m.
E2970-1110-2680000- 2077-007-2025-SM2-N/A	Débito	\$4,000.00	Fondo Estatat No PRIFAS	04/13/25 4:34 a.m.
R5092-1110-2680000- 2077-011-2025-SM2-N/A	Crédito	\$3,000.00	Fondo Estatat No PRIFAS	04/13/25 4:36 a.m.
E5090-1110-2680000- 2077-011-2025-SM2-N/A	Débito	\$3,000.00	Fondo Estatat No PRIFAS	04/13/25 4:38 a.m.

Análisis

Fecha	Tipo de Análisis	Análisis	Usuario	Monto a recomendar
04/21/25 3:39 p.m.			Araceli Vazquez Velazquez	
04/23/25 12:34 p.m.	Aprobar	El Instituto de Estadística (IE) solicita autorización para una redistribución de fondos de la cuenta E2712-1110-2680000-2077-003-2025-SM2 de Conservación y Reparación de Edificios por contrato por la cantidad de (\$3,000.00) a la cuenta R2510-1110-2680000-2077-002-2025 por la cantidad de \$2,000.00 Pago de la Autoridad de Energía Eléctrica-	Juan Alejandro	\$10,000.00





Año corriente y a la
cuenta R2520-
1110-2680000-
2077-002-2025-
SM2 Pago de
servicios Agua
Potable y
Alcantarillado-Año
corriente por la
cantidad de
\$1,000.00., de la
cuenta E2970-
1110-2680000-
2077-007-2025-
SM2 Otros gastos
no clasificados por
la cantidad
(\$4,000.00) a la
cuenta R2910-
1110-2680000-
2077-007-2025-
SM2 Cuotas y
Suscripciones por
la cantidad de
\$4,000.00, de la
cuenta E5090-
1110-2680000-
2077-011-2025-
SM2 Compra de
Equipo de
Computadoras-
Hardware y
Software por la
cantidad de
(\$3,000.00) a la
cuenta R5092-
1110-2680000-
2077-011-2025-
SM2 Pago de
licencia de
Programas de
Computadoras
\$3,000.00. Esta
redistribución se
debe al incremento
en los costos de
diversos servicios.





04/23/25 6:25 p.m.	Aprobar	Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (IEPR) solicita una redistribución de Fondos General AF-2025. Agencia informa que la solicitud responde a un análisis profundo, basado en las necesidades reales y actuales del Instituto. Cabe destacar, que no todas las cuentas alteran la RC 2025 certificada por la JSAF. Cantidad para redistribuir: \$10,000.00 Cifra de cuenta: Cifra de Cuenta Tipo de Costo Costo E2712-1110-2680000-2077-003-2025-SM2-N/A Débito 3,000.00 E2970-1110-2680000-2077-007-2025-SM2-N/A Débito 4,000.00 E5090-1110-2680000-2077-011-2025-SM2-N/A Débito 3,000.00 R2510-1110-2680000-2077-002-2025-SM2-N/A	Araceli Vazquez Velazquez	\$0.00
-----------------------	---------	---	---------------------------	--------





Crédito
2,000.00
R2520-1110-
2680000-2077-
002-2025-SM2-N/A
Crédito
1,000.00
R2910-1110-
2680000-2077-
007-2025-SM2-N/A
Crédito
4,000.00
R5092-1110-
2680000-2077-
011-2025-SM2-N/A
Crédito
3,000.00

Esta
reprogramación no
altera el total del
presupuesto
certificado por la
JSAF en la
Resolución AF-
2025.
Agencia no
considera
recurrente la
asignación de estos
fondos en sus
futuros
presupuestos
certificados

Agencia incluye
documentos
requerido por la
FOMB

Se refiere para
determinación final
de la FOMB

Fecha de descarga:

Usuario:





OFICINA DE
GERENCIA Y
PRESUPUESTO

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Hon. Jenniffer A. González Colón

Gobernadora

Orlando Rivera Berrios

Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto

Calle Cruz #254 Esq. Tetuán, San Juan, PR / PO Box 9023228, San Juan, PR 00902-3228



787-725-9420



www.ogp.pr.gov